

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		D02.02.F04	
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		FECHA: 31/07/2023	VERSION 6.0
	SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES		PAGINA 1 DE 1	

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° 54680-14-2-20

Fecha: 10 de octubre de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO

Código DANE: 254680000079 Carácter: Oficial ☒ No Oficial ☐

Zona Educativa: CENTRO Municipio: SANTIAGO

Dirección: VEREDA EL PÁRAMO

Zona: Urbana: ☐ Rural: ☒ Número de Sedes: 13 Jornada(s): COMPLETA

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados) No aplica Fecha: _____

Último Acto Administrativo de Reorganización (E.E. Oficiales) DECRETO No. 00252 Fecha: 12 DE ABRIL DE 2005 Art 202

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales) _____ Fecha: _____

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: ☒ Básica Primaria ☒ Básica Secundaria ☐ Educación Media Académica ☐ Técnica: ☐

Educación Formal para jóvenes y adultos: ☐ Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- No aplica

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: _____ Fecha: _____

Programas de Educación Media Técnica ofertados: No aplica

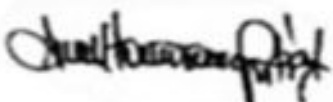
SENA: ☐ CEDRUM: ☐ CIES: ☐ I.E.S ¿Cuál?: _____

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: ESCUELA NUEVA, POSTPRIMARIA

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: 1 Fecha: 16/03/2023

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 10/10/2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.



Responsable del Área de Calidad/SED